



Registro de Trámites y Servicios 2020 Municipio de Salvatierra, Gto.



SALVATIERRA
M. Ayuntamiento 2018-2021

HOMOCLAVE	SA-DS-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27	1	2020
-----------	----------	------------------------	----	---	------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

Programa Social "yo puedo guanajuato puede" (Estatal)

Contribuye a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del estado de Guanajuato, tengan capacidades para tomar conciencia de vida y visualizarse como un acto de transformación social.

II. MODALIDAD.

Se realiza de manera presencial (grupal)

III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.

Reglas de operación del programa yo puedo guanajuato puede Gobierno del Estado de Guanajuato 2020.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando el interesado lo solicita

PASOS

1.-Acudir a la oficina de Desarrollo Social a pedir información de los programas que se llevan a cabo.

2.-Se entregan los requisitos para los programas

3.- Se recibe la documentación que se solicita en los requisitos

4.-Se revisa la documentación entregada

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1. Edad mínima 15 años

No requiere.

2. Copia simple legible del CURP del solicitante

No requiere.

VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

No se requiere formato

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No se cuenta con link

No se tiene publicación

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

No requiere

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRAMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Luz Maria Rodríguez Vertiz	oficina 466 6630937 Ext. 144 y 204	construccion.comunidad@salvatierra	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 meses	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta No
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	2 días		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	7 días		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
No aplica	No aplica		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.	1 Año		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.	El interesado		

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal	
AREA O DEPARTAMENTO	Construccion de comunidad (desarrollo social)	
DOMICILIO (S)	Juarez No. 408 (centro)	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Juarez No. 408 (centro)	
TELEFONO (S)	oficina 466 6630937 Ext. 144 y 204	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	construccion.comunidad@salvatierra.gob.mx,mcontraloria2018@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria municipal	oficina 466 6630937 Ext. 113	mcontraloria2018@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Cumplimiento 70 % de asistencia a los 4 modulos para recibir el reconocimiento (Constancia)		
		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Everardo Sámano Herrera Director de Construcción de Comunidad (Desarrollo Social)		